



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

DEP.ADM. SERVICIO CIVIL DISTRITAL 03-08-2018 04:17:24

Al Contestar Cite Este Nr 2018EE1626 O 1 Fol 1 Anex 0

ORIGEN: DIRECCION/VARGAS NIDIA ROCIO

DESTINO: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS/YUBER LILIANA RODRIGUEZ R

ASUNTO: INICIAL / 2018 CARTA DE INTENCION

OBS: N/A

DIR -

Bogotá D.C.,

Doctora

YUBER LILIANA RODRÍGUEZ ROJAS

Docente - Líder línea de investigación en gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Maestría en Calidad y Gestión Integral

Universidad Santo Tomas

Carrera 9 No 51-11

Teléfono PBX (57-1) 587 87 97

yuber.rodriguez@usantotomas.edu.co

Ciudad

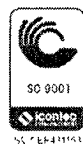
ASUNTO: Inicial 2018 – Carta de intención

Respetada doctora Liliana

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) tiene como misión, “*Ser la Entidad rectora del servicio civil en el Distrito Capital, responsable de proponer y orientar la implementación de políticas, estrategias y acciones para el fortalecimiento de la gestión integral del talento humano, que optimice la prestación de servicios a los ciudadanos*”. Así mismo, dentro de las funciones asignadas al DASCD por el Decreto 580 del 26 de octubre 2017, se encuentran

- a Establecer las directrices técnicas respecto de la gestión del talento humano para el Distrito Capital en lo referente a las siguientes materias: planeación del talento humano, estructuras organizacionales internas, nomenclatura y clasificación de empleos, plantas de personal, manuales específicos de funciones y competencias, vinculación, permanencia y retiro de empleados públicos, sistema salarial, bienestar social e incentivos al personal, en la gestión del desarrollo y rendimiento de talento humano, así como en las materias propias de la gestión de relaciones laborales
- b Orientar y prestar asistencia técnica en materias de formulación de planes y programas de bienestar social y mejoramiento del clima laboral a las entidades y organismos distritales que lo requieran

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel 3 68 00 38
Código Postal 111311
www.serviciocivil.gov.co



cocotA
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

El DASCD, dentro de sus dependencias cuenta con la **Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño**, encargada entre otras funciones de

- a Realizar estudios que permitan identificar las mejores prácticas aplicables al servicio público distrital en relación con bienestar laboral integral, seguridad y salud en el trabajo, capacitación y formación y evaluación del desempeño, enfocados a mejorar el servicio para la ciudadanía
- b Diseñar, proponer e implementar y /o ejecutar lineamientos, planes y programas distritales en materia de gestión de bienestar social e incentivos, de seguridad y salud en el trabajo, que sean de aplicación general a las entidades y organismos de la Administración Distrital, realizar el correspondiente seguimiento y evaluar su impacto
- c Asesorar a las entidades, organismos y servidores distritales en relación con las mejores prácticas aplicables respecto evaluación del desempeño, bienestar integral, seguridad y salud en el trabajo, estímulos, rendimiento, capacitación y formación

De acuerdo con lo anterior y en relación con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, el DASCD diseñó una serie de acciones estructuradas que se enmarcan en la Gerencia Integral del Recurso Humano orientadas a generar capacidades institucionales que permitan al Distrito Capital contar con un modelo de felicidad organizacional, el cual se denomina “Elige ser feliz, nosotros te ayudamos”

En este contexto es de interés del Departamento adelantar alianzas donde se puedan desarrollar temas comunes en torno al bienestar, capacitación, clima laboral y seguridad y salud en el trabajo para las personas vinculadas al distrito capital

Reconocemos que la Universidad Santo Tomas y su Maestría en Calidad y Gestión Integral, poseen amplia trayectoria en temas relacionados con la Gestión del Talento Humano y en particular con la Seguridad y Salud en el Trabajo, por tal motivo, el Departamento se encuentra interesado en trabajar con ustedes una alianza que nos permita fortalecer nuestra política integrada de talento humano

En relación con lo anterior, atentamente, manifestamos nuestra intención de poder trabajar de forma coordinada entre la Universidad Santo Tomas a través de sus programas académicos y de investigación de tal forma que la academia pueda aportar al Distrito su conocimiento y experiencia en materia académica e investigativa

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel 3 68 00 38
Codigo Postal 111311
www.serviciocivil.gov.co





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

En caso de requerir información adicional por favor comunicarse con José Agustín Hortúa Mora Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño, al correo electrónico jhortua@serviciocivil.gov.co y César Augusto Vera Avila – Contratista, al correo cvera@serviciocivil.gov.co Teléfono 3680038 ext 1401 o 3204137297 y Mónica Lucia Tarquino al correo mtarquino@serviciocivil.gov.co

Agradecemos de antemano la atención prestada

Cordialmente,


NIDIA ROCIO VARGAS
Directora

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectado por	César Augusto Vera Avila	Contratista		23/08/18
Revisado por	José Agustín Hortúa Mora	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño		23/08/18

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel 3 68 00 38
Codigo Postal 111311
www.serviciocivil.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO PÚBLICO Departamento Administrativo del Servicio Civil	MACROPROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: A-CON-FM-035
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3.0
	FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	Vigencia desde: Diciembre de 2018

ALIANZA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL Y UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS		
 DASCD Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital	Entidad Aliada	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ALIANZA		
Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD	
Representante Legal DASCD	NIDIA ROCIO VARGAS	Cargo: Directora DASCD
Responsable del Seguimiento	Monica Lucía Tarquino - Profesional Especializado DASCD	
Entidad Aliada	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA	
Representante Legal Entidad Aliada	JUAN UBALDO LÓPEZ SALAMANCA	Cargo: Rector General
Responsables del Seguimiento	Yuber Liliana Rodríguez Rojas - Docente Maestría en Calidad y Gestión Integral	
Objeto de la Alianza	Articular acciones con la Universidad Santo Tomás a través de sus programas académicos y de temas relacionados con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de calidad, bienestar, capacitación en el Distrito Capital.	
Alcance de la Alianza	El beneficio otorgado lo obtendrán las personas vinculadas al Distrito Capital y sus familiares.	
Antecedentes, descripción de la necesidad a Satisfacer	El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital de conformidad con el artículo 1° del Decreto Distrital 580 de 2017, tiene por objeto: "(...) desarrollo de los programas de bienestar social, mejoramiento del clima laboral, planes de capacitación, sistema de incentivos, en la implementación de los sistemas de evaluación de desempeño y en general en la gestión de las relaciones laborales (...)" Así mismo, la Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño del DASCD, en el artículo 9 del Decreto 580 de 2017, tiene asignada, entre otras, la siguiente función: <i>"j) Gestionar alianzas estratégicas con entidades y organismos públicos, organismos no gubernamentales y/o entes académicos y representar al Gobierno Distrital en los asuntos de competencia del departamento, de acuerdo con la normativa vigente"</i> Por lo anterior, el Plan de Acción de la Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño del DASCD, dentro de uno de sus proyectos el de consolidar Alianzas estratégicas con entidades y organismos públicos, organismos no gubernamentales y/o entes académicos para generar bienestar y ampliar la cobertura de los programas ofrecidos por el DASCD a todas las personas vinculadas al Distrito Capital. En este sentido, el DASCD busca cumplir con este resultado estratégico, a partir de la conformación de alianzas que generen beneficios para el talento humano vinculado al Distrito y sus familias, mediante actividades de bienestar que fortalezcan la gestión laboral, el entorno familiar y permitan desarrollar sentido de pertenencia con las entidades distritales.	
Objetivos	General: Anuar esfuerzos entre el DASCD y la Universidad Santo Tomás para articular acciones a través de sus programas académicos y de temas relacionados con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de calidad, bienestar, capacitación en el Distrito Capital. Específicos: 1. Promover la aplicación del instrumento para la educación de la madurez del sistema de seguridad y salud en el trabajo en las Entidades y Organismos Distritales 2. Establecer los ejes estratégicos del PIC y definir los indicadores globales de la eficacia de dichas estrategias. 3. Diseñar y validar un instrumento para la evaluación de la madurez de la gestión organizacional para la seguridad y salud en el trabajo. 4. Adoptar el instrumento de calidad de vida en el trabajo en las Entidades y Organismos Distritales. 5. Realizar mejoras a los sistemas de gestión del DASCD.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO PÚBLICO Departamento Administrativo del Servicio Civil	MACROPROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: A-CON-FM-035
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3.0
	FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	Vigencia desde: Diciembre de 2018

Compromisos	DASCD: Realizar la promoción y divulgación de esta alianza a través de los diferentes canales de comunicación que dispone la entidad (Página web, mailing, redes sociales, entre otras), teniendo en cuenta la información suministrada por la Universidad Santo Tomás. ENTIDAD ALIADA: Informar al DASCD sobre las fechas y contenidos de sus programas académicos para poder realizar la promoción y divulgación en los canales de comunicación.
Asignación de recursos de los aliados	Económicos: La presente alianza no tiene recursos públicos asignados para su ejecución. Por lo tanto el presupuesto es \$0. Otros: N/A
Vigencia-Plazo de ejecución de la Alianza	La vigencia de la presente alianza es de 12 meses a partir de la firma de este documento. El plazo de ejecución podrá ser prorrogado y/o modificado por mutuo acuerdo entre las partes
Causales de Terminación de la Alianza	1. Por mutuo Acuerdo 2. Por solicitud de una de las partes radicada con un mes de antelación al vencimiento. 3. Por imposibilidad de cumplir con el objeto y la finalidad del acuerdo 4. Por extinción del plazo fijado para su ejecución.

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha	Versión	Responsable	Descripción del cambio

CRONOGRAMA GENERAL																		
Fase	ENTREGABLE	Actividades	CRONOGRAMA															
			M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	X	X	X	X
1	UNIVERSIDAD SANTO TÓMAS	Suministrar al DASCD sobre las fechas y contenidos de sus programas académicos para poder realizar la promoción y divulgación en los canales de comunicación.	De acuerdo con los cronogramas académicos de la Universidad Santo Tomás															
2	DASCD	Realizar la promoción y divulgación de esta alianza a través de los diferentes canales de comunicación que dispone la entidad (Pagina web, mailing, redes sociales, entre otras), teniendo en cuenta la información suministrada por la Universidad Santo Tomás.	De acuerdo con la información suministrada por la Universidad Santo Tomás															

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de marzo de 2019.

NIDIA ROCIO VARGAS
 Directora
 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distal

CAMILO BEJARANO RODRÍGUEZ
 Rector General
 Universidad Santo Tomás

Proyectó: Erika Andrea Ortega Rojas

Revisó: José Agustín Hortúa Mora

Esperanza Alcira Cardona Hernandez

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet y en el Aplicativo SIG del DASCD.